



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



DCS

Departamento de Ciencias Sociales
Carrera de Derecho

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE DERECHO
PROGRAMA DEL CURSO
DE-5006 DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL**

Nivel de la carrera:	Licenciatura
Créditos:	02
Año:	2019
Ciclo:	II
Requisitos/Correquisitos	DE- 3006, DE-5002/ DE-3011
Modalidad	Teórico práctico (Bajo Virtual)
Horas- Aula	4 horas- Aula GIM1
Horas de atención a estudiantes	2h por semana, a convenir con los estudiantes

DOCENTES SEDE RODRIGO FACIO

M.sc. Jose Carlos Alvarez Varela (Coordinador)
M.sc. Ingrid Palacios Montero
M.sc. Ana Lucía Arias Fernández
M.sc. William Bolaños Gamboa

DOCENTE SEDE DE OCCIDENTE

M.sc. Oscar Zúñiga Ulloa

Actualizado agosto 2019

HORARIO DE CLASES

Jueves: de las 17:00 a las 20:50



CONTENIDO

CONTENIDO.....	2
MISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
VISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
OBJETIVOS.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
CONTENIDOS.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
METODOLOGÍA.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
EVALUACIÓN.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
BIBLIOGRAFÍA.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

MISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO ⁽¹⁾

La misión de la Facultad de Derecho consiste en formar a los futuros profesionales en ciencias jurídicas mediante modernas metodologías de enseñanza-aprendizaje que conjuguen los principales ejes de sustentación del quehacer universitario - la acción social, la docencia y la investigación – y herramientas de otras ciencias y saberes, con una perspectiva de interdisciplinaridad y regionalización, en diferentes contextos nacionales e internacionales.

La Facultad de Derecho asume el compromiso de adecuar sus estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje a los cambios producto de la evolución de las ideas y de los avances tecnológicos, así como a las nuevas necesidades que surjan como resultado de las modificaciones que la humanidad y el planeta experimentan. Para adecuar esas estrategias, la Facultad de Derecho se ajustará a las verdades científicas más reconocidas y al valor de la dignidad humana de nuestra civilización.

VISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO ⁽²⁾

La Facultad de Derecho promoverá una visión crítica del fenómeno socio-jurídico e integrará en su malla curricular y en su metodología de enseñanza, prácticas y saberes de otras ciencias que enriquezcan el acervo profesional de los futuros juristas, potenciando su capacidad de investigación y de acción social. De esta manera, los futuros profesionales en

¹ Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2022 aprobado por la Asamblea de Facultad en la sesión celebrada el 14 de junio del 2017.

² Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2022 aprobado por la Asamblea de Facultad en la sesión celebrada el 14 de junio del 2017.



Derecho podrán ser gestores de cambio en el contexto nacional e internacional y promoverán una visión humanista y consciente de su entorno social.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

El propósito del curso DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL pretende que los estudiantes conozcan sobre los aspectos más relevantes de la actividad notarial y registral, reflexionando sobre el sentido de la actividad notarial, el papel que desempeña el Notario y el Registro dentro del ordenamiento jurídico y por supuesto dentro de la sociedad actual. Pero, además se reflexionará sobre la relación que existe entre la función notarial y el cumplimiento de las actuales normas éticas. El curso surge de la necesidad de que el profesional en Derecho conozca la importancia de la actividad notarial y registral en una economía de mercado, valorando o redefiniendo los principales conceptos relacionados con la actividad notarial y registral, y asumiendo una actitud crítica sobre sus prácticas usuales. Con estos fines, se plantean dos ejes principales, de los cuáles se derivan las temáticas de las unidades de aprendizaje en las que está organizado.

El primer eje consiste en el estudio de la actividad notarial. Los temas recorren desde sus orígenes, aspectos tradicionales que involucra, algunos temas transversales como los instrumentos públicos, hasta el cuestionamiento sobre la verdadera función de la actividad notarial, ¿qué se busca? ¿Y cuál debe ser su papel dentro de la sociedad?, entre otros. El segundo eje, desde el cual se plantea el curso, corresponde específicamente a la actividad registral, a fin de conocer los sistemas, principios y modo de operación o funcionamiento, aplicado al Sistema Registral costarricense.

OBJETIVOS GENERALES:

- A.- Orientar y capacitar a los estudiantes para que comprendan las dimensiones básicas de la actividad notarial y registral.
- B.- Esclarecer el rol del Notario en nuestra sociedad actual.
- C- Estimular los deberes notariales y apego a los principios de la ética en la función notarial.

Otros objetivos generales a trabajar en este curso:

- 1) Estudiar la función y los deberes del profesional notarial especificados en la normativa, enfrentando al estudiante a hechos, situaciones o fenómenos para determinar la forma de abordar problemas derivados de la práctica profesional.
- 2) Relacionar una noción general del Derecho Registral y sus principios, integrados al Derecho Notarial por medio de la práctica para obtener una mejor comprensión de cada uno de los conceptos.
- 3) Practicar escrituras básicas en la labor notarial para que el estudiante identifique las formas y los contenidos que los instrumentos públicos tienen como requisito de validez.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CURSO

El curso persigue los siguientes objetivos:

- a) Identificar los conceptos básicos de la función notarial, su naturaleza, así como su aplicación práctica en el desempeño cotidiano del profesional en Derecho.
- b) Conocer y comprender los principios del notariado de tipo latino como bases de la normativa y la ética notarial.
- c) Estudiar la organización de la actividad notarial y sus relaciones interinstitucionales.
- d) Aprender sobre el uso y cuidado del tomo del protocolo y mecanismos de seguridad notarial.
- e) Ubicar al documento notarial dentro de la categoría genérica de los instrumentos públicos.
- f) Conocer el desarrollo formal de la actividad notarial a través de la comprensión y aplicación del ciclo cartular.
- g) Identificar en la práctica los principios deontológicos del notario público y las implicaciones y régimen de responsabilidades civiles, penales y disciplinarias en el ejercicio profesional.
- h) Adquirir una noción general de los principios del Derecho Registral e integrarlos al Derecho Notarial para obtener una mejor comprensión de cada uno de los conceptos.
- i) Identificar el procedimiento registral que se utiliza en el Registro Inmobiliario.
- j) Aprendizaje en la utilización de las herramientas tecnológicas para acceder a la publicidad registral.
- k) Conocer y revisar los procedimientos más relevantes de acceso a la publicidad registral.
- l) Introducir al conocimiento práctico de algunas escrituras notariales, con el fin de que los estudiantes apliquen los conocimientos teóricos adquiridos.

Otros objetivos específicos a trabajar en este curso:

- 1.- Explicar la importancia y contenido de la función notarial, demostrando su importancia y necesidad en la sociedad actual, diferenciándola de otros sistemas y estudiando sus principios.
- 2.- Reconocer los alcances del ciclo cartular, con el fin de verificar las responsabilidades que el notario público costarricense tiene, así como los medios de apoyo y principales problemas a los que se enfrenta.
- 3.- Identificar en clase las definiciones más importantes que en la Doctrina existen sobre el Derecho Registral y sus principios o elementos operativos, para lo cual se le asignarán lecturas al estudiante sobre la temática y se expondrán las ideas que le permitirán reconocer dichos elementos en la práctica.
- 4.- Analizar mediante una investigación sistemática grupal, las fortalezas y debilidades de los diferentes Registros que componen el Registro Nacional con el objeto de aplicar mecanismos



sociológicos eficaces de acuerdo a la Institución escogida y para incluir la descripción de sus funciones y el señalamiento de los problemas que más afectan a cada una de ellas, mostrando los resultados mediante una exposición en clase.

5.- Efectuar ejercicios de aplicación de los contratos más ejecutados por los notarios en Costa Rica, para acercar a la práctica a los estudiantes y darles a conocer las escrituras públicas.

6.- Localizar las principales dificultades en los ejemplos construidos en las clases, para brindar a los y las estudiantes herramientas para poder resolverlos así como para que enfrenten nuevas situaciones.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

A.- HISTORIA Y NOCIONES DEL DERECHO NOTARIAL

- 1- Derecho Notarial: Evolución Histórica. Justificación de su existencia.
- 2- Concepto, fuentes (formales y no admisión de otras fuentes como la costumbre). Características esenciales del Notariado latino³ (derecho público, adjetivo, formal, instrumental)
- 3- La Función Notarial: principales teorías y naturaleza jurídica del Notario costarricense (“*Munera Publica*” según la normativa y la jurisprudencia. El notario en Costa Rica (tipos de notarios).
- 4- Organización del Notariado en Costa Rica: Dirección Nacional de Notariado (competencias). Archivo Nacional (Depósitos de índices y protocolos) Juzgado Notarial, Tribunal Notarial y Ministerio de Relaciones Exteriores.

B.- FUNCIÓN NOTARIAL

- 1.- Algunos principios notariales: rogación, intermediación, unidad del acto, imparcialidad y asesoría), base normativa y su Aplicación práctica.
- 2.- Vigencia de la función notarial (inhabilitación con énfasis en suspensión disciplinaria).
- 3.- Competencia territorial, material y alcances según artículo 34 del CN y actividad judicial no contenciosa 129 CN.
- 4.- Fe Pública Notarial: noción, requisitos, alcances, originaria y derivada, clases.

C.- INSTRUMENTO PÚBLICO: LOS DOCUMENTOS NOTARIALES

- 1.- El Tomo del Protocolo: concepto y características, conservación y custodia. Documentos auxiliares o de respaldo: copias, archivo de referencias e índices.
- 2.- Documento Notarial: concepto y requisitos (70 a 79 CN). Clases (80 CN protocolares y extraprotocolares).
- 3.- Ciclo Cartular. La escritura pública: partes, requisitos básicos. Reproducciones.
- 4.- Identificación de partes (95 CN), mecanismos de seguridad y prevención de ilícitos.

³ Importancia de la Historia Ponde XX y XXI



D.- OTROS TEMAS NOTARIALES DE INTERÉS

- 1.- Acta Notarial, protocolizaciones y algunos actos extraprotocolares.
- 2.- Eficacia de los instrumentos públicos (124 a 128 CN efectos e invalidez), en especial Jurisprudencia de la Sala Tercera.
- 3.- Deberes y Responsabilidades funcionales del Profesional Notarial: principales deberes y obligaciones del Notario costarricense, responsabilidad civil, penal, administrativa, fiscal, etc.
- 4.- Competencia disciplinaria y clase de sanciones

F.- DERECHO REGISTRAL

- 1.- Concepto y Organización del Registro Público. Publicidad Registral y el concepto de Apariencia.
- 2.- Seguridad jurídica preventiva y seguridad económica. Seguridad estática y seguridad dinámica.
- 3.- Efectos de la publicidad registral. Presunción de exactitud e integridad.
- 4.- El objeto del Registro. Situaciones jurídicas inscribibles. Especialidad o determinación: La finca registral (estudio registral con énfasis en inmuebles) y Catastro.
FE PÚBLICA REGISTRAL. Efectos respecto a terceros. La protección de los terceros registrales. El beneficiario de la fe pública registral.

G- PRINCIPIOS DEL DERECHO REGISTRAL

- 1.- Principio de rogación. Denominación y fundamento. Legitimación. Forma de la solicitud, documentos inscribibles.
- 2.- El diario. Efectos, asiento de presentación. Secuencia automática del procedimiento. Desistimiento. Efectos. Medio para la inscripción: documento público y excepciones.
- 3.- Principio de Prioridad. Concepto. Derechos reales y personales (455 C.C.). Reserva de prioridad. Excepciones a la prioridad.
- 4.- Principio de tracto sucesivo. Concepto y efectos. Excepciones.

H.- ALGUNOS PROCEDIMIENTOS REGISTRALES:

- 1- Control de legalidad, Marco de calificación y sus límites (Fundamentación jurídica art. 36 reglamento.)
- 2- Recursos contra la calificación. Ocurso.
4. Inexactitudes. Gestión administrativa. La función jurisdiccional como salvaguardia de la información registral.
- 4.- Medidas Cautelares administrativas



METODOLOGÍA

Específicamente se realizarán exposiciones de cada uno de los temas, del modo tradicional (lección magistral) ya sea presencial o mediante otros medios tecnológicos. Las exposiciones presenciales se fomentarán con preguntas y supuestos prácticos para la comprensión de la exposición realizada. Al inicio de cada lección se recordará el contenido de lo expuesto en la última sesión. Prácticas: Se realizarán a lo largo del semestre distintas actividades prácticas, ya sea en forma individual o grupal, y para su revisión y evaluación se seguirán distintas metodologías que se especificarán en cada uno de los trabajos. Además, se implementarán prácticas de actividades cartulares y de calificación registral. Se asignarán varios trabajos cortos o tareas de investigación y análisis de lecturas doctrinales y votos jurisprudenciales. A través de las evaluaciones se intentará implementar algunas modalidades participativas de evaluación como: autoevaluación, evaluación entre iguales y coevaluación. **METODOLOGÍAS ACTIVAS:** **A- habrá como mínimo un debate** mediante el cual se dividirá el grupo en dos y se le asignará a cada grupo un rol específico a fin de que confronten dos soluciones posibles a un caso real específico. **B- Aprendizaje basado en problemas.** Para esta metodología el docente prepara un caso que implica un problema específico y divide la clase en subgrupos para que estos analicen el problema, generen una o varias hipótesis, determinen una solución y posteriormente intercambien resultados a través de un relator de cada grupo. **C- Foro presencial.** El profesor plantea un tema, que previamente se había señalado para que lo estudien para esa clase en particular, lo expone y posteriormente se escucha a cada uno de los estudiantes y se intercambian ideas, conceptos y se arriban a conclusiones. **D- Asistencia a exposiciones o conferencias** sobre temas relacionados con el curso, cuyo contenido refuerce la trascendencia de los principios de probidad y honestidad en el ejercicio del notariado, los cuales podrán ser impartidos por otros docentes o invitados procedentes de las instituciones u órganos que regular la materia notarial y registral en Costa Rica. **E- Uso de foros** a través de la plataforma Mediación Virtual sobre un tema específico y afín al curso. Sin bien se citan algunas metodologías activas, ello no implica que el docente no pueda utilizar otro tipo de metodologías activas.

En la Sede de Occidente, el curso de obligaciones 1, sigue un formato teórico participativo, con un enfoque de metodologías activas hacia el estudiante, buscando la mayor cantidad de participación y el intercambio de conocimientos. Además se planteará la modalidad bajo-virtual, es decir que se utilizará la plataforma de mediación virtual con el fin de introducir a los estudiantes en el manejo de medios virtuales y el aprovechamiento que permite este tipo de herramientas:

Búsqueda dinámica de los conceptos esenciales y construcción propia de los contenidos. Ejemplificación de los conceptos por medio de casos que cada uno de los grupos de trabajo debe realizar. Aprendizaje colaborativo. Búsqueda temática e inteligente en Internet de contenidos,



imágenes, videos, recursos.

Lectura de materiales aportados por el profesor, uso de contratos como ejemplo de los contenidos. Mesa redonda de presentación de los resultados. Estudio de casos.

Realización de ejemplos y revisión de contenidos temáticos por medio de estudios de casos.

Análisis de fuentes históricas, comentario. Aprendizaje autónomo. Lectura comprensiva y crítica.

Juego de Roles, representación de casos que contengan los principales elementos a definir. Análisis de resultados por medio de debates o mesas redondas.

Mapas conceptuales. Abordaje mediante aprendizaje colaborativo y ejemplos mediante análisis de casos.

Construcción de ejercicios por los propios estudiantes por medio de casos. Respuestas dialogadas a interrogatorios indagadores y reflexivos (método heurístico)

Resolución de ejercicios diversos. Participación en juegos didácticos: juegos con objetos; juegos sociodramáticos; juegos reglados.

Utilización de aprendizaje basado en problemas. Lectura e interpretación de esquema vertical, esquema de llaves o cuadro sinóptico, diagrama.

Exposiciones orales en torno a un contenido, tomando una posición personal. Exposiciones orales de los estudiantes sobre un tema o experiencia.

Síntesis de la información mediante la realización de marcos conceptuales, redes conceptuales, mapas conceptuales, esquemas de llaves, cuadro sinóptico, etc.

Exposición magistral del profesor preparando una actividad posterior sobre el tema expuesto. Invitación de expertos sobre un tema para profundizar y responder preguntas. Síntesis de las actividades por parte de los estudiantes por medio de ensayos.

Aprendizaje colaborativo por medio de realización de búsquedas de bienes e interpretación de resultados específicos.



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



DCS

Departamento de Ciencias Sociales

Carrera de Derecho

Notas:

- La Cátedra no permite cambio de grupos.
- La Cátedra no acepta la realización de exámenes por suficiencia.



EVALUACIÓN DEL CURSO.

Examen Parcial Práctico y casuístico:	30%
Trabajo de investigación:	30%
Asignaciones de clase:	10%
Examen Final	30%
Total:	100

FECHA EXAMEN FINAL:

28 de noviembre

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Se evaluará, ortografía y gramática, estructura lógica de la labor, exposición oral (cuando corresponda) y uso de lenguaje técnico. Igualmente se utilizarán criterios, como cumplimiento del plazo de entrega, coherencia de los argumentos, precisión en la definición de conceptos, suficiencia de los argumentos explicativos, relevancia de las ideas aportadas y credibilidad de los argumentos comparándolos con la doctrina y jurisprudencia relacionada con el tema. **No se evaluarán trabajos o tareas fuera de las fechas y horas establecidas.** Las evaluaciones se realizarán en clase ordinaria o fuera de las jornadas lectivas, mediante la utilización de la herramienta tecnológica Mediación Virtual.

Qué debe incluir la investigación*(Elementos formales: Portada, índice, notas bibliográficas y citas al pie, estructura de partes, anexos, datos estadísticos, ortografía y gramática, estructura lógica de la labor, exposición oral, facilidad de comprensión por el lector, aspectos de redacción y unión entre párrafos 10%; Sistematización, análisis de estructuras de instrumentos notariales, análisis de resoluciones, investigación y desarrollo de elementos solicitados 20%) La impuntualidad de la entrega escrita será castigada con el 10% de la nota final.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN: Cabe indicar que el correo electrónico y mediación virtual constituyen las vías oficiales de comunicación entre el estudiante, el profesor y el equipo administrativo, por lo que es responsabilidad del interesado suministrar una o las cuentas de correo que funcionen sin ningún problema técnico e indicarla en forma clara al inicio del curso. Opcionalmente se podrá utilizar, el número de teléfono móvil y mantener accesible la recepción de mensajes de texto y voz a través de la plataforma de las operadoras telefónicas o en su defecto cualquier otra aplicación de comunicación o mensajería, sin perjuicio de que cada docente considere otros medios de comunicación. En lo que corresponde concretamente al curso impartido por los profesores Palacios Montero y Alvarez Varela, el uso de la vía de mediación virtual será bajo modalidad “bajo virtual” con acceso a documentos, actividades de aprendizaje del curso, realización de tareas, exámenes y foros si fuese requerido según corresponda; de manera tal que el ingreso a la plataforma



de mediación virtual será obligatorio para los estudiantes con el fin de tener acceso a estas actividades.

CRONOGRAMA PROPUESTO DE TEMAS Y ACTIVIDADES:

SESIÓN	FECHA	TEMA- ACTIVIDAD
1	15/08	Feriado. Día de la Madre
2	22/08	Derecho Notarial; concepto, fuentes, características. Código Notarial, características.
3	29/08	Sistemas Notariales; notario sajón, notariado latino. Evolución Histórica. La Función Notarial; principales teorías. Principios y Aplicación.
4	05/09	El documento notarial, tipos. El ciclo cartular. Mecanismos de seguridad en la actuación notarial. El Protocolo, cuidados. La escritura notarial, tipos, partes, requisitos básicos. Reproducciones.
5	12/09	Conservación preventiva de documentos notariales. Consignación de notas de corrección y referencia. Emisión de Ulteriores testimonios y solicitud de segunda boleta de seguridad.
6	19/09	Archivo Nacional: Depósitos de índices y protocolos. Juzgado y Tribunal Notarial. Ministerio de Relaciones Exteriores. Consejo Superior Notarial
7	26/09	Elementos auxiliares o de respaldo: A. Copias, A. Referencias. Otros. Eficacia de los instrumentos públicos. Subsanción de defectos.
8	03/10	Sistemas Registrales. Concepto y Organización del Registro Público. Publicidad Registral y el concepto de Apariencia.
9	10/10	Seguridad jurídica preventiva y seguridad económica. Seguridad estática y seguridad dinámica. Inscripción declarativa (transmisión consensual) e inscripción constitutiva.
10	17/10	Evaluación Parcial.
11	24/10	Efectos de la publicidad registral. Presunción de exactitud e integridad. Fe pública registral. Efectos respecto a terceros. La protección de los terceros registrales. El beneficiario de la fe pública registral.
12	31/10	Principio de rogación. Denominación y fundamento. Legitimación. Forma de la solicitud, documentos inscribibles. El diario. Efectos, asiento de presentación.
13	07/11	Principio de Prioridad. Concepto. Derechos reales y personales (455 C.C.). Reserva de prioridad. Excepciones a la prioridad.
14	14/11	Principio de tracto sucesivo. Concepto y efectos. Excepciones. Principio de especialidad o determinación.
15	21/11	Estudio Registral. Marco de Calificación. Límites. Recursos contra la Calificación. Ocurso. Gestión Administrativa. La nota de Advertencia. La inmovilización.
16	28/11	Evaluación Final.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

MORA VARGAS (Herman), La Función Notarial, San José, Editorial Investigaciones Jurídicas, 2013.

ORTÍZ MORA (Guadalupe), Derecho Registral Patrimonial, Costa Rica, Editorial Jurídica Continental, 2016.



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- ARAMBURO RESTREPO (José Luis); Manual de Derecho Notarial, Funciones y Responsabilidades, Bogotá, Editorial Legis, 1999.
- ARIAS CASTILLO (Lineth) y CASTRILLO SEQUEIRA (Xinia), Estructura y componentes internos de la escritura pública a la luz del Código Notarial, Tesis, San José, 1999.
- ARMELLA, (Cristina Noemí), Tratado de Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario. Editorial Dr. Rubén Villela, B.A., Argentina, 1998.
- CARRAL Y DE TERESA (Luis), Derecho Notarial y Derecho Registral, México, Editorial Porrúa, Tercera Edición, 1986.
- CORNEJO (Yirlani); SALAS (Emilia); La responsabilidad de la Actuación Notarial ante el Archivo Nacional, San José, Tesis para optar por el título de Licenciada en Derecho, Facultad de Derecho, U.C.R., 1994, p. 327.
- CORNEJO (Américo Atilio) Derecho Registral, Editorial Astrea, Buenos Aires, 1994.
- EDITEC EDITORES S. A.; Manual de Cartulación, San José, C. R., Editec Editores, 2002.
- ETCHEGARAY (Natalio Pedro), Escritura y Actas Notariales, Buenos Aires, Editorial ASTREA, 1997.
- GARCÍA CONI (Raúl) y FRONTINI (Ángel) Derecho Registral Aplicado, Editorial Depalma, Buenos Aires, 1993.
- GATTARI (Carlos Nicolás), Manual de Derecho Notarial, Buenos Aires, Ediciones Depalma, segunda reimpresión a la primera edición, 1997.
- GIMÉNEZ-ARNAU (Enrique); Derecho Notarial, Pamplona, España, Ed. Universidad de Navarra, 1976, p. 884.
- FARINA M. JUAN. Contratos Comerciales Modernos. Editorial Astrea, Buenos Aires, 1994.
- NERI (Argentino I) Tratado Teórico Práctico de Derecho Notarial, Buenos Aires, Editorial Depalma, 1981.
- RODRÍGUEZ ARGUEDAS (José Fabio), El acta notarial en Costa Rica. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Derecho de la Universidad de Costa Rica, San José, 2000.
- SÁNCHEZ BOZA (Roxana); Manual Sobre Procedimientos de Inscripciones en el Registro Civil, Investigaciones Jurídicas S.A., San José, 2003.
- VARGAS JIMENEZ (Carlos José). La identificación de las partes al tenor del artículo 39 del Código Notarial. Trabajo Final de Investigación, Sistema de Estudios de Posgrado, U.C.R., 2004.
- ZUÑIGA ULLOA (Oscar Enrique); “Diagnóstico de la Situación del Proceso Resarcitorio en la Jurisdicción Notarial”, Trabajo Final de Investigación, Sistema de Estudios de Posgrado, U.C.R., 2004.
- 345.733
K96m

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA SOBRE DERECHO REGISTRAL:



GARCÍA GARCÍA (José Manuel), Derecho inmobiliario registral o hipotecario, Madrid, Editorial Civitas, tomo II, 1993.

LACRUZ BERDEJO (José Luis), Nociones de derecho civil patrimonial e introducción al derecho, Barcelona, Editorial Librería Bosch, 1980.

ROCA SASTRE, (Ramón María), Derecho Hipotecario, Tomo II, Bosch, Casa Editorial, España, Sexta edición.

ROCA SASTRE, (Ramón María), Derecho Hipotecario, Tomo I, Bosch, Casa Editorial, España, Sexta edición, 1968. (colección particular).

ACUÑA JARA (Luis Carlos) La Protección Registral Frente a la Ilícitud Penal. Trabajo de Investigación Final para optar como Máster en Derecho Notarial y Registral de la Universidad de Costa Rica, 2012.

NORMATIVA A UTILIZAR:

COSTA RICA; Código Civil de 1888.

COSTA RICA; Código Notarial, Ley 7764 de 1998.

COSTA RICA; Código Procesal Civil, Ley 9342 de 2018.

COSTA RICA; Ley de Inscripción de Documentos en el Registro Público, Ley 3883 de 1967.

COSTA RICA; Reglamento del Registro Público, Decreto Ejecutivo 26771-J de 1998.

COSTA RICA; Lineamientos para el Ejercicio y Control del Servicio Notarial.

COSTA RICA; Lineamientos Deontológicos del Notariado Costarricense.